



Bogotá, 2 de octubre de 2021

Comunicado de prensa

Con relación a la decisión de imputación de cargos de la Fiscalía General de la Nación, por la presunta suscripción de un contrato sin requisitos legales, el Director del Cuerpo Oficial de Bomberos informa a la opinión pública:

1. Como director de la entidad soy respetuoso de las decisiones de los organismos judiciales y de control. He actuado conforme a la ley de contratación vigente y sigo atento a dar las explicaciones que se requieran.
2. Todas las decisiones administrativas que se tomaron para la prórroga del contrato de seguros, que nos ha permitido salvaguardar a los bomberos oficiales de Bogotá y a todos sus bienes, se han tomado de acuerdo con la ley.
3. El contrato de seguros fue revisado por la Contraloría Distrital de Bogotá, que el 3 de marzo de 2021: "procedió al archivo de la indagación preliminar No. 18000-07-20, orientada a determinar presuntas irregularidades en el contrato 237 de 2019 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial (Bomberos) y La Previsora S.A. Compañía de Seguros", según auto de archivo del ente de control.


DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA
Director

